

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosSecretaría
GeneralOficina General
de Administración

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

FE DE ERRATAS

La Oficina de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros, hace de conocimiento a los postulantes de la siguiente convocatoria: **Proceso CAS N° 117-CAS-2018-PCM-ORH**, que por error material no se consignó la remuneración mensual correspondiente al perfil solicitado, debiendo ser el siguiente:

Dice:

1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Presidencia de Consejo de Ministros: Sede Schell: Calle Schell N° 310 – Miraflores.
Duración del contrato	Hasta Diciembre.
Remuneración mensual	S/ 13,000 (Trece mil y 00/100 Soles) . Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

Debe decir:

1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Presidencia de Consejo de Ministros: Sede Schell: Calle Schell N° 310 – Miraflores.
Duración del contrato	Hasta Diciembre.
Remuneración mensual	S/ 10,000 (Diez mil y 00/100 Soles) . Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.